



MUNICIPIO DE SINALOA  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. FISM-JMA-SIN-2019-013

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. FISM-JMA-SIN-2019-013, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RUIZ CORTINES NUMERO TRES, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA".

- ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS -

En la ciudad de Sinaloa de Leyva, Sinaloa, siendo las **12:00 horas** del día **09 de Octubre del 2019**, en las Oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa (JUMAPAS), sita en Miguel Hidalgo S/N, colonia Centro, C.P. 81900, Sinaloa de Leyva, Sinaloa, se reunieron los integrantes del COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. GUADALUPE CASTRO QUIÑONEZ**, Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, en su calidad de PRESIDENTE; **C. ROLANDO MERCADO**, Síndico Procurador del Municipio de Sinaloa, en su calidad de SECRETARIO EJECUTIVO; y la **C. BLANCA YESENIA BOJORQUEZ PEREZ**, Tesorero Municipal, en su calidad de VOCAL; con la finalidad de celebrar la apertura de las PROPUESTAS ECONOMICAS del concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **FISM-JMA-SIN-2019-013**, referente a la realización de la obra:

**REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RUIZ CORTINES NUMERO TRES, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.**

El presente acto de apertura de propuestas económicas, es presidido por el **C. GUADALUPE CASTRO QUIÑONEZ**, en su calidad de Presidente del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, quien conduce la sesión de la siguiente manera:

- 1.- Se hace la presentación de los integrantes de la reunión.
- 2.- A continuación se lleva a cabo la revisión y análisis de las propuestas técnicas presentadas por los contratistas participantes, concurso en el cual fueron aceptadas las siguientes propuestas, mismas que fueron evaluadas y cumplen cuantitativa y cualitativamente con los requisitos técnicos solicitados por la convocante, por lo que se dictamina que los tres participantes presentaron propuestas solventes, toda vez que cumplieron con la totalidad de los requerimiento solicitados por la dependencia.

CONTRATISTAS:	REPRESENTANTES:
INGENIERIA Y CONSTRUCCION FRAGA, S.A. DE C.V.	C. ELEUTERIO CAMACHO RODRIGUEZ
ECOLOGIA Y AGUA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	C. ING. ARTURO TAPIA ALCARAZ
CONSTRUCTORA OCEBE, S.A. DE C.V.	C. SANTOS ROMAN LOPEZ

- 3.- Acto seguido se reciben los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas, las cuales fueron debidamente rubricadas en el acto de presentación de propuestas técnicas.
- 4.- Se realiza la apertura de los sobres que deben contener los requisitos económicos solicitados por esta dependencia, los cuales son los siguientes:





MUNICIPIO DE SINALOA  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. FISM-JMA-SIN-2019-013

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. FISM-JMA-SIN-2019-013, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RUIZ CORTINES NUMERO TRES, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA".

**REQUISITOS ECONOMICOS**

- AE 1** Carta-Compromiso de la proposición, con el I.V.A. incluido, mismo importe que debe coincidir con el importe total expresado en su catálogo de conceptos AE-13 (anexar cedula profesional y curriculum del representante técnico).
- AE 2** El participante deberá de presentar un cheque cruzado, como garantía de seriedad de su propuesta, por el 5% (cinco por ciento), del monto total de su proposición presentada con I.V.A. incluido, a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa. Si este cheque no aparece cruzado, se le permitirá al representante del contratista participante pueda cruzar dicho documento en el acto.  
Las garantías de las proposiciones se devolverán a los licitantes al darse el fallo del concurso, a excepción de aquella que corresponda al licitante a quien le sea adjudicado el contrato, la que le será devuelta una vez que firme y entregue las fianzas estipuladas en el mismo. Los licitantes que asistan al acto de fallo deberán traer el recibo que se le proporciona en el acto de apertura de propuestas técnicas-económicas.
- AE 3** Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes, agrupado por:
- A** Materiales y equipo de instalación permanente (Deberá considerarse el precio de los combustibles sin I.V.A., al día de la presentación de la propuesta) ;
  - B** Mano de obra (Tomar en cuenta al analizar la mano de obra, la utilización de la herramienta menor y mandos intermedios en la presentación de la propuesta); y
  - C** Maquinaria y equipo de construcción.
- AE 4** Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios:
- A** Análisis del factor  $tp/ti$ ;
  - B** Tabla de cálculo del factor de salario real; y
  - C** Análisis, cálculo e integración del salario real.

*Spe. Castro*      *Rotado y firmado* *[Signature]*



MUNICIPIO DE SINALOA  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. FISM-JMA-SIN-2019-013

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. FISM-JMA-SIN-2019-013, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RUIZ CORTINES NUMERO TRES, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA".

- AE 5** Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos. Anexar copia del indicador económico más los puntos de sobrecostos que generan una tasa de interés, a utilizar, emitida por una institución financiera (carta de institución financiera que avale la tasa de interés) e indicador económico más puntos de sobrecosto.
- AE 6** Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.
- AE 7** Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Anexar copia del indicador económico más los puntos de sobrecostos que generan una tasa de interés, a utilizar, emitida por una institución financiera (carta de institución financiera que avale la tasa de interés).
- AE 8** Utilidad propuesta por el licitante
- AE 9** Cargos Adicionales
- AE 10** Relación y análisis de los costos básicos que se requieran para la ejecución de los trabajos.
- AE 11** Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, y cargo por utilidad, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.
- AE 12** Programa general de ejecución de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la Junta Municipal de Agua potable y Alcantarillado de Sinaloa, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica y en su caso, con fechas críticas que refleje el porcentaje del avance en la ejecución de los trabajos.
- AE 13** Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, para los siguientes rubros:
- A** Materiales y equipos de instalación permanente (Deberá considerarse el precio de los combustibles sin I.V.A., al día de la presentación de la propuesta);
  - B** Mano de obra (Tomar en cuenta al analizar la mano de obra, la utilización de la herramienta menor y mandos intermedios en la presentación de la propuesta);
  - C** Maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características; y





MUNICIPIO DE SINALOA  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. FISM-JMA-SIN-2019-013

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. FISM-JMA-SIN-2019-013, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RUIZ CORTINES NUMERO TRES, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA".

D utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

AE 14 Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición, sin incluir el impuesto al valor agregado. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.

5.- Se realiza la revisión cuantitativa de los documentos que lo integran, procediendo a analizar y revisar cada uno de los siguientes requisitos económicos solicitados, resultando de dicha revisión que las siguientes propuestas califican, toda vez que cumplieron con todos los requisitos.

**PROPUESTAS ECONOMICAS:**

CONTRATISTAS:	PROPUESTA SIN IVA:
INGENIERIA Y CONSTRUCCION FRAGA, S.A. DE C.V.	\$ 2'496,583.48
ECOLOGIA Y AGUA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$ 2'457,815.44
CONSTRUCTORA OCEBE, S.A. DE C.V.	\$ 2'461,611.56

**PROPUESTA DESECHADA: 1 (UNO): INGENIERIA Y CONSTRUCCION FRAGA, S.A. DE C.V., por los motivos enunciados a continuación:**

**Motivo del incumplimiento:** Por rebasar su propuesta económica el presupuesto base considerado por la convocante y no estar dentro del rango del presupuesto base y el 80% de dicho presupuesto.

**Referencia de las bases de licitación:**

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición, cualquiera de los siguientes supuestos:

13. Cuando las propuestas económicas no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base considerado por la convocante y el 80% de dicho presupuesto. (Artículo 54 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa).

**Fundamento legal:**

**Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa:**

Para la evaluación de las propuestas económicas, el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública verificará la solvencia de las propuestas económicas presentadas por los licitantes.





MUNICIPIO DE SINALOA  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. FISM-JMA-SIN-2019-013

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. FISM-JMA-SIN-2019-013, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RUIZ CORTINES NUMERO TRES, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA".

Serán declaradas solventes siempre que estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base de obra y el ochenta por ciento de dicho presupuesto.

Las propuestas así declaradas se promediarán incluyendo el presupuesto base.

Por lo cual, este Comité, después de haber realizado el análisis de los requisitos económicos, dictamina que los participantes cumplen con los requisitos económicos solicitados por la convocante, dando como resultado el que los participantes que **califican son los siguientes:**

**PROPUESTAS ECONOMICAS CALIFICADAS:**

CONTRATISTAS:	IMPORTE SIN IVA:
ECOLOGIA Y AGUA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$ 2'457,815.44
CONSTRUCTORA OCEBE, S.A. DE C.V.	\$ 2'461,611.56

Tomando en consideración lo anterior, se suman las propuestas de los participantes que calificaron, más el presupuesto base que tiene esta dependencia para estos trabajos que es la cantidad de **\$ 2'465,804.31** (Son: Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Cuatro Pesos 31/100 M.N.) y se obtiene un promedio de **\$ 2'461,743.77** (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Tres Pesos 77/100 M.N.), dando como resultado que la compañía **ECOLOGIA Y AGUA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, resultara ganadora, toda vez, que su propuesta presentada para los trabajos que nos ocupan, cumplió con todo lo solicitado por esta dependencia para este concurso y resultó ser la propuesta económica más baja del promedio de las propuestas.

Por lo anterior, la compañía **ECOLOGIA Y AGUA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al contratista que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja del promedio que se haya determinado en términos de esta Ley, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho promedio, incluido en la suma el presupuesto base que maneja esta Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa para estos trabajos, por lo tanto, el contrato No. **FISM-JMA-SIN-2019-013** que nos ocupa, se adjudica a la compañía **ECOLOGIA Y AGUA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. ING. ARTURO TAPIA ALCARAZ**, por haber presentado una propuesta solvente, por la cantidad de: **\$ 2'457,815.44** (Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Quince Pesos 44/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, que es la cantidad de: **\$ 393,250.47** (Trescientos Noventa y Tres Mil Doscientos Cincuenta Pesos 47/100 M.N.), dando un **gran total de: \$ 2'851,065.91** (Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Sesenta y Cinco Pesos 91/100, M.N), contratista que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.





MUNICIPIO DE SINALOA  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. FISM-JMA-SIN-2019-013

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. FISM-JMA-SIN-2019-013, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RUIZ CORTINES NUMERO TRES, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA".

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE DEL COMITÉ TECNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA

C. GUADALUPE CASTRO QUIÑONEZ  
GERENTE GENERAL DE LA JUMAPAS

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ TECNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

C. ROLANDO MERCADO  
SINDICO PROCURADOR DEL MUNICIPIO DE SINALOA

VOCAL DEL COMITÉ TECNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA

LIC. BLANCA YESENIA BOJORQUEZ PEREZ  
TESORERO DEL MUNICIPIO DE SINALOA





MUNICIPIO DE SINALOA  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA  
LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. FISM-JMA-SIN-2019-013

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. FISM-JMA-SIN-2019-013, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RUIZ CORTINES NUMERO TRES, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA".

- DICTAMEN DE FALLO -

En la ciudad de Sinaloa de Leyva, Sinaloa, a los 09 días del mes de Octubre del 2019, y de conformidad con lo señalado en los artículos 51 y 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa y lo establecido en las bases del presente concurso, se emite el presente **Dictamen** para fundamentar el acta de fallo relativa al concurso por Invitación a cuando menos tres personas **No. FISM-JMA-SIN-2019-013**, celebrado en fecha 07 de Octubre de 2019, a las **13:00 horas**, referente a los trabajos para la obra:

**REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RUIZ CORTINES NUMERO TRES, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.**

Mismos trabajos que serán cubiertos con recursos provenientes del Ramo 33, del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2019, según Acta de Subcomité de Desarrollo Social, de fecha 13 de Septiembre de 2019. Recursos mismos que serán liberados a través de la Tesorería del Municipio de Sinaloa.

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 39, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, en fecha **17 de Septiembre del 2019**, se procedió a convocar por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en el cual se invitaron a las siguientes Empresas:

EMPRESAS:	REPRESENTANTES:
INGENIERIA Y CONSTRUCCION FRAGA, S.A. DE C.V.	C. ELEUTERIO CAMACHO RODRIGUEZ
ECOLOGIA Y AGUA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	C. ING. ARTURO TAPIA ALCARAZ
CONSTRUCTORA OCEBE, S.A. DE C.V.	C. SANTOS ROMAN LOPEZ

Mismos que se encuentran registrados en el Padrón de Contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Sinaloa, para que participen en un concurso por Invitación a cuando menos tres personas, para llevar a cabo la ejecución de los trabajos señalados anteriormente, para que presenten sus propuestas técnicas y económicas el día **07 de Octubre de 2019**, a las **13:00 horas**.

Se reciben los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas y los documentos legales solicitados por esta dependencia para su posterior revisión cualitativa:

**DOCUMENTACION LEGAL:**

**DA 1.** Escrito en papel membretado en el que manifieste su interés en participar en el procedimiento de adjudicación de contrato de la obra cuya ejecución se licita; señalando, en el mismo, teléfonos de contacto, correo electrónico y domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de adjudicación de contrato, mismo domicilio que servirá para practicar las

*Spe. Castro*      *Polanco yevada*      *[Signature]*





MUNICIPIO DE SINALOA  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. FISM-JMA-SIN-2019-013

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. FISM-JMA-SIN-2019-013, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RUIZ CORTINES NUMERO TRES, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA".**

notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

**DA 2.** Escrito en papel membretado en el que manifieste que otorga autorización a la convocante para que en caso de requerirlo realice indagaciones e investigaciones ante organismos públicos y/o privados para obtener información que le permita determinar la veracidad de la documentación presentada y situación que guarda la empresa.

**DA 3.** Original del escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 72 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

**DA 4.** Copia fotostática de constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); de registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y de inscripción en el padrón de contratistas de obra pública expedida por la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales (DOSPM).

**DA 5.** La persona física, copia fotostática de: acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía (credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte vigente o cédula profesional).

**DA 6.** La persona moral, copia fotostática: del acta constitutiva y, en su caso, del instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta; poder donde se faculte al representante legal para comprometer y contratar en nombre de su representada; e identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (credencial expedida por el Instituto Federal Electoral, pasaporte vigente o cédula profesional).

**DA 7.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes

**DA 8.** Original del escrito en el que el interesado en participar en este procedimiento de contratación manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.

**DA 9.** En su caso, escrito en el que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado.

**DA 10.** Copia fotostática de constancia con la que acredite que ha cumplido con la capacitación de su personal en función de los requerimientos del tipo de obra que se está licitando y cumpliendo con lo previsto por la Ley Federal del Trabajo.

*Spe. Castro*

2

*Polado y Pearedo*

*[Signature]*





MUNICIPIO DE SINALOA  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA  
LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. FISM-JMA-SIN-2019-013

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. FISM-JMA-SIN-2019-013, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RUIZ CORTINES NUMERO TRES, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA".

**DA 11.** Escrito en papel membretado mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, declare la situación actual en que se encuentra ante el IMSS.

**DA 12.** Escrito en papel membretado del licitante mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, declare estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. El licitante, de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido por el S.A.T. (Sistema de Administración Tributaria), en el cual se emita Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea, que para efecto le proporcione el S.A.T.

**DA 13.** Escrito en papel membretado mediante el cual expresamente manifieste obligarse a mantener absoluta confidencialidad de toda la información y documentación relativa a los trabajos convocados, durante o después del concurso, así como no hacer mal uso de esta.

**DA 14.** Escrito en papel membretado mediante el cual manifieste que de resultar ganador, previo a la firma del contrato, se compromete a mostrar a la convocante para su cotejo, el original de los documentos señalados en los numerales DA 4, DA 5, DA 6, y DA 10.

**REQUISITOS TÉCNICOS:**

**AT 1.** Manifestación escrita en hoja membretada del participante, de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como de haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a las bases del concurso, en la junta de aclaraciones (Anexar bases firmadas en señal de aceptación de las mismas).

Nota.- El no asistir a la visita de la obra y/o la junta de aclaraciones, será responsabilidad del contratista concursante.

**AT 2.** Descripción de la planeación integral del licitante para realizar la obra, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto ejecutivo que establezca la Junta Municipal de Agua potable y Alcantarillado de Sinaloa.

**AT 3.** Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.

**AT 4.** Los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras de la misma naturaleza, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado (además deberá presentar copias de contratos respectivos); en el supuesto de que el licitante no haya





**MUNICIPIO DE SINALOA**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA**  
**LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. FISM-JMA-SIN-2019-013**

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. FISM-JMA-SIN-2019-013, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RUIZ CORTINES NUMERO TRES, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA".**

formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, bajo protesta de decir verdad.

**AT 5.** Manifestación escrita en hoja membretada del participante en la cual manifiesta que no subcontratará la obra ni parte de la misma.

**AT 6.** Los documentos que acrediten la capacidad financiera, como declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

**AT 7.** Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad. (Deberá anotar todo el equipo y la maquinaria de construcción que intervienen en la integración de la propuesta)

**AT 8.** Manifestación escrita en hoja membretada del participante, de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería y las leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos.

**AT 9.** Manifestación escrita en hoja membretada del participante, de conocer las Bases del presente concurso así como el contenido del modelo del contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos.

**AT 10.** Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición, agrupado por:

- A** Materiales y equipo de instalación permanente (Deberá considerarse el precio de los combustibles sin I.V.A., al día de la presentación de la propuesta);
- B** Mano de obra (Tomar en cuenta al analizar la mano de obra, la utilización de la herramienta menor y mandos intermedios en la presentación de la propuesta); y
- C** Maquinaria y equipo de construcción.

**AT 11.** Programa general de ejecución de los trabajos conforme al catálogo de conceptos calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica y en su caso, con fechas críticas que refleje el porcentaje del avance en la ejecución de los trabajos.

4





MUNICIPIO DE SINALOA  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. FISM-JMA-SIN-2019-013

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. FISM-JMA-SIN-2019-013, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RUIZ CORTINES NUMERO TRES, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA".

**AT 12.** Programas calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, para los siguientes rubros:

- A** Materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos (Deberá considerarse el precio de los combustibles sin I.V.A., al día de la presentación de la propuesta);
- B** Mano de obra, expresadas en jornadas e identificando categorías (Tomar en cuenta al analizar la mano de obra, la utilización de la herramienta menor y mandos intermedios en la presentación de la propuesta);
- C** Maquinaria y equipo para construcción, expresados en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo y características, y
- D** Utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

Posteriormente se turnaron los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas al Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública, para que en base a lo establecido en los artículos, 50, 51 y 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, procedan a analizar los requisitos técnicos y económicos solicitados por esta dependencia, resultando de dicha revisión que los siguientes contratistas calificaron en su propuesta técnica y su documentación legal:

<b>CONTRATISTAS:</b>	<b>REPRESENTANTES:</b>
INGENIERIA Y CONSTRUCCION FRAGA, S.A. DE C.V.	C. ELEUTERIO CAMACHO RODRIGUEZ
ECOLOGIA Y AGUA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	C. ING. ARTURO TAPIA ALCARAZ
CONSTRUCTORA OCEBE, S.A. DE C.V.	C. SANTOS ROMAN LOPEZ

Una vez concluida esta etapa, el Comité procedió a abrir los sobres que contienen los requisitos económicos solicitados por esta dependencia

**REQUISITOS ECONÓMICOS:**

**AE 1.** Carta-Compromiso de la proposición, con el I.V.A. incluido, mismo importe que debe coincidir con el importe total expresado en su catálogo de conceptos AE-13 (anexar cedula profesional y curriculum del representante técnico).

**AE 2.** El participante deberá de presentar un cheque cruzado, como garantía de seriedad de su propuesta, por el 5% (cinco por ciento), del monto total de su proposición presentada con I.V.A. incluido, a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa. Si este cheque no aparece cruzado, se le permitirá al representante del contratista participante pueda cruzar dicho documento en el acto.

5





MUNICIPIO DE SINALOA  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. FISM-JMA-SIN-2019-013

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. FISM-JMA-SIN-2019-013, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RUIZ CORTINES NUMERO TRES, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA".**

Las garantías de las proposiciones se devolverán a los licitantes al darse el fallo del concurso, a excepción de aquella que corresponda al licitante a quien le sea adjudicado el contrato, la que le será devuelta una vez que firme y entregue las fianzas estipuladas en el mismo. Los licitantes que asistan al acto de fallo deberán traer el recibo que se le proporciona en el acto de apertura de propuestas técnicas-económicas.

**AE 3.** Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes, agrupado por:

- A Materiales y equipo de instalación permanente (Deberá considerarse el precio de los combustibles sin I.V.A., al día de la presentación de la propuesta);
- B Mano de obra (Tomar en cuenta al analizar la mano de obra, la utilización de la herramienta menor y mandos intermedios en la presentación de la propuesta); y
- C Maquinaria y equipo de construcción.

**AE 4.** Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios:

- A Análisis del factor  $tp/ti$ ;
- B Tabla de cálculo del factor de salario real; y
- C Análisis, cálculo e integración del salario real.

**AE 5.** Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos. Anexar copia del indicador económico más los puntos de sobrecostos que generan una tasa de interés, a utilizar, emitida por una institución financiera (carta de institución financiera que avale la tasa de interés) e indicador económico más puntos de sobrecosto.

**AE 6.** Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.

**AE 7.** Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Anexar copia del indicador económico más los puntos de sobrecostos que generan una tasa de interés, a utilizar, emitida por una institución financiera (carta de institución financiera que avale la tasa de interés).

**AE 8.** Utilidad propuesta por el licitante.

**AE 9.** Cargos Adicionales

**AE 10.** Relación y análisis de los costos básicos que se requieran para la ejecución de los trabajos.

6





MUNICIPIO DE SINALOA  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA  
LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. FISM-JMA-SIN-2019-013

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. FISM-JMA-SIN-2019-013, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RUIZ CORTINES NUMERO TRES, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA".

**AE 11.** Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, y cargo por utilidad, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.

**AE 12.** Programa general de ejecución de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la Junta Municipal de Agua potable y Alcantarillado de Sinaloa, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica y en su caso, con fechas críticas que refleje el porcentaje del avance en la ejecución de los trabajos.

**AE 13.** Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, para los siguientes rubros:

- A** Materiales y equipos de instalación permanente (Deberá considerarse el precio de los combustibles sin I.V.A., al día de la presentación de la propuesta);
- B** Mano de obra (Tomar en cuenta al analizar la mano de obra, la utilización de la herramienta menor y mandos intermedios en la presentación de la propuesta);
- C** Maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características; y
- D** utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

**AE 14.** Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición, sin incluir el impuesto al valor agregado. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.

Se analizan cuantitativa y cualitativamente los requisitos económicos y se verifica la solvencia de cada una de las propuestas económicas presentadas por los participantes que calificaron en la presentación de propuestas técnicas, resultando el que las siguientes propuestas económicas califican:

**PROPUESTAS ECONOMICAS:**

No.	CONTRATISTAS:	REPRESENTANTE:
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCION FRAGA, S.A. DE C.V.	\$ 2'496,583.48
2	ECOLOGIA Y AGUA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$ 2'457,815.44
3	CONSTRUCTORA OCEBE, S.A. DE C.V.	\$ 2'461,611.56

**PROPUESTA DESECHADA: 1 (UNO): INGENIERIA Y CONSTRUCCION FRAGA, S.A. DE C.V., por los motivos enunciados a continuación:**

**Motivo del incumplimiento:** Por rebasar su propuesta económica el presupuesto base considerado por la convocante y no estar dentro del rango del presupuesto base y el 80% de dicho presupuesto.

*[Firma]*

7 *[Firma]*

*[Firma]*

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante autoridad competente".





MUNICIPIO DE SINALOA  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA  
LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. FISM-JMA-SIN-2019-013

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. FISM-JMA-SIN-2019-013, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RUIZ CORTINES NUMERO TRES, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA".

Referencia de las bases de licitación:

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición, cualquiera de los siguientes supuestos:

13. Cuando las propuestas económicas no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base considerado por la convocante y el 80% de dicho presupuesto. (Artículo 54 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa).

**Fundamento legal:**

**Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa:**

Para la evaluación de las propuestas económicas, el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública verificará la solvencia de las propuestas económicas presentadas por los licitantes.

Serán declaradas solventes siempre que estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base de obra y el ochenta por ciento de dicho presupuesto.

Las propuestas así declaradas se promediarán incluyendo el presupuesto base.

Por lo cual, este Comité, después de haber realizado el análisis de los requisitos económicos, dictamina que los siguientes participantes cumplen con los requisitos económicos solicitados por esta dependencia y califican con una propuesta económica de:

**PROPUESTAS ECONOMICAS CALIFICADAS:**

No.	CONTRATISTAS:	IMPORTE SIN IVA:
1	ECOLOGIA Y AGUA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$ 2'457,815.44
2	CONSTRUCTORA OCEBE, S.A. DE C.V.	\$ 2'461,611.56

Tomando en consideración lo anterior, se suman las propuestas de los participantes que calificaron, más el presupuesto base que tiene esta dependencia para estos trabajos que es la cantidad de \$ 2'465,804.31 (Son: Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Cuatro Pesos 31/100 M.N.) y se obtiene un promedio de \$ 2'461,743.77 (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Tres Pesos 77/100 M.N.), dando como resultado que la compañía **ECOLOGIA Y AGUA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, resultara ganadora, toda vez, que su propuesta presentada para los trabajos que nos ocupan, cumplió con todo lo solicitado por esta dependencia para este concurso y resultó ser la propuesta económica más baja del promedio de las propuestas.

*[Handwritten signatures and the number 8]*



MUNICIPIO DE SINALOA  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA  
LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. FISM-JMA-SIN-2019-013

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. FISM-JMA-SIN-2019-013, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RUIZ CORTINES NUMERO TRES, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA".**

Por lo anterior, la compañía **ECOLOGIA Y AGUA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al contratista que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja del promedio que se haya determinado en términos de esta Ley, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho promedio, incluido en la suma el presupuesto base que maneja esta Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa para estos trabajos, por lo tanto, el contrato No. **FISM-JMA-SIN-2019-013** que nos ocupa, se adjudica a la compañía **ECOLOGIA Y AGUA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. ING. ARTURO TAPIA ALCARAZ**, por haber presentado una propuesta solvente, por la cantidad de: \$ **2'457,815.44** (Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Quince Pesos 44/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, que es la cantidad de: \$ **393,250.47** (Trescientos Noventa y Tres Mil Doscientos Cincuenta Pesos 47/100 M.N.), dando un **gran total de: \$ 2'851,065.91** (Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Sesenta y Cinco Pesos 91/100, M.N), contratista que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

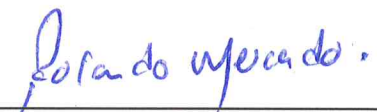
Concluido el análisis y la revisión por parte de este Comité, de todos y cada uno de los requisitos técnicos y económicos, solicitados por esta dependencia, se señala el día **10 de Octubre del 2019** a las **15:00 horas** para dar a conocer en junta pública el acta de fallo en la cual se mencione el nombre del contratista ganador del presente concurso, en en las Oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa (JUMAPAS), sita en Miguel Hidalgo S/N, colonia Centro, C.P. 81900, Sinaloa de Leyva, Sinaloa.

**ATENTAMENTE**

PRESIDENTE DEL COMITÉ TECNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA

  
C. GUADALUPE CASTRO QUIÑONEZ  
GERENTE GENERAL DE LA JUMAPAS

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ TECNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

  
C. ROLANDO MERCADO  
SINDICO PROCURADOR DEL MUNICIPIO DE SINALOA

VOCAL DEL COMITÉ TECNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA

  
LIC. BLANCA YESENIA BOJORQUEZ PEREZ  
TESORERO DEL MUNICIPIO DE SINALOA